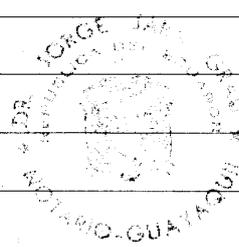


ESCRITURA NUMERO : 2.063 / 38



AUMENTO DE CAPITAL DE UN MILLON DE SUCRES (S/1'000.000,= ) DE LA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL COMPAÑIA ANONIMA. X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

" En la ciudad de Guayaquil , República del Ecuador a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho , ante mí , PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA , Notario Público del cantón de Guayaquil , y los testigos idóneos , con domicilio en la misma ciudad , señores don TOBIAS ALVARADO , don RUBEN DARIO SIGCHO SANCHEZ y don RAUL TANDAZO, compareció el señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA , ecuatoriano , casado , con domicilio en la misma ciudad , en la casa número quinientos cincuenta y cinco del Malecón Simón Bolívar , cuya cédula de Identidad personal lleva el número quinientos veinte mil doscientos noventa y cinco , de la Oficina de Identificación de Guayaquil , teniendo además de Agricultor número cero treinta y un mil trescientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis , de Guayaquil y Yaguachi , respectivamente , en nombre como Gerente o representante legal de Sociedad Agrícola Industrial, Compañía Anónima , domiciliada en Guayaquil , con el capital de cinco millones de sucres y oficina en la casa número mil once ( 1.011 ) del Malecón Simón Bolívar , con matrícula de Comercio número dos mil ochocientos noventa y seis inscrita con el número veinte y cinco en el Registro Mercantil de Guayaquil y con cédulas de Agricultor número cero treintun mil trescientos setentuno y



1972



1 cinco mil doscientos sesenticinco de Guayaquil y Yaguachi  
2 respectivamente , a quien como los testigos doy fé de cono-  
3 cerlos ; con la capacidad , libertad y conocimiento necesari-  
4 os según la ley para otorgar conforme a derecho , esta  
5 escritura pública de lista de suscriptores y estado de estre-  
6 ga de Caja , por cuenta de las acciones , relacionadas con  
7 el aumento de un millón de sucres del capital de la mis-  
8 ma sociedad , y en tal propósito , instruido de sus resulta-  
9 dos y objeto me entregó los documentos del tenor o texto si-  
10 guiente : - N O M B R A M I E N T O .- " Sociedad Agrícola é-  
11 Industrial .- Compañía Anónima .- Capital : cinco millones  
12 de sucres .- Guayaquil - Ecuador . S. A. - Malecón Simón Bo-  
13 livar número mil ciento once .- Teléfonos : Centro mil cien  
14 y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telégráfica : Agri-  
15 cola Guayaquil .- Apartado de Correos .- Letra " S " .- Junta  
16 General .- Presidencia .- Secretaría .- Guayaquil , Enero quin-  
17 ce de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE  
18 DIOS MARTINEZ MERA .- Ciudad .- Muy señor mio: La Junta Ge-  
19 neral de Accionistas de la Sociedad Agrícola é Industrial,  
20 - en su sesión de quince de Enero de mil novecientos trein-  
21 ta y ocho , nombró a usted para Gerente , durante el perío-  
22 do de cinco años ( mil novecientos treinta y ocho = mil  
23 novecientos cuarenta y dos ) .- Con arreglo a los Estatu-  
24 tos , usted es representante legal , de la misma Sociedad .-  
25 Lo que me es honroso y altamente satisfactorio comunicarle  
26 para los efectos consiguientes .- De usted atento servidor  
27 E. A. León P.- Secretario .- Por mandato Judicial , queda ins-  
28 crito este nombramiento , a fojas ciento catorce número veín-

1 te y cuatro del Registro Mercantil , y anotado bajo el nú-  
 2 mero ciento treinta y uno del Repertorio , archivándose el  
 3 Certificado de Registro .- Guayaquil, a veinte y uno de Enero  
 4 de mil novecientos treinta y ocho .-El Registrador de  
 5 la Propiedad .- EDUARDO GARCIA .- PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MO-  
 6 REIRA , Notario Público del cantón de Guayaquil , Certifico .  
 7 Que en cumplimiento del auto del Juzgado Primero Cantonal  
 8 dictado en Guayaquil , a veinte de Enero de mil novecientos  
 9 treinta y ocho , y en observancia de lo dispuesto en el  
 10 número uno del artículo treinta y uno del Código de Co-  
 11 mercio , en esta fecha y con el número de orden doscientos  
 12 veinte y ocho , he anotado en el Libro copiador de extractos  
 13 comerciales que se lleva en esta Notaría , el del nombra-  
 14 miento de Gerente de la Sociedad Agrícola e Industrial, con-  
 15 ferido por la Junta General de Accionistas de quinde de  
 16 Enero de mil novecientos treinta y ocho , a favor del señor  
 17 don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA , y a la vez , he fijado en  
 18 la sala de Despacho del mencionado Juzgado , una copia de  
 19 ese mismo extracto , con su número de orden doscientos vein-  
 20 te y ocho y con esta fecha , para los efectos legales .- Gua-  
 21 yaquil , Enero veinte y uno de mil novecientos treinta y ocho .-  
 22 P. S. ALCIVAR M .- Notario Público .- ( Hay un sello ) .- PE-  
 23 DRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA , Notario Público del cantón  
 24 Guayaquil , certifico : que cumpliendo lo ordenado por el  
 25 señor Juez Primero Cantonal en la providencia de veinte de  
 26 los corrientes , en el diario El Telégrafo , número diez y  
 27 nueve mil veinte y dos , periódico que se edita en esta  
 28 ciudad y correspondiente a esta fecha , publiqué el nombra-



1972  
 1972



1 miento que antecede, de Gerente de la Sociedad Agrícola é In-

2 dustrial conferido a favor del señor don JUAN DE DIOS MARTI-

3 NEZ MERA, con inclusión de los certificados, de inscripción,

4 fijación y anotación.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil

5 novecientos treinta y ocho .- P. S. ALCIVAR M .- Notario Pú-

6 blico .- (Hay un sello).- " NOTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTO-

7 RIO :- "Sociedad Agrícola é Industrial .- Compañía Anónima.-

8 Capital: Cinco millones de sucres .- Guayaquil- Ecuador S.A.-

9 Malecón Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos: Cuatro

10 mil cien y dos mil trescientos cuatro .- Dirección Telegrá-

11 fica : Agrícola, Guayaquil .- Apartado de Correos .- Letra

12 "S4.- Presidencia del Directorio .- Guayaquil, abril siete

13 de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE DIOS

14 MARTINEZ MERA .- Gerente de Sociedad Agrícola é Industrial.-

15 Ciudad .- La Sociedad Agrícola é Industrial, en el artículo

16 cuatro de sus Estatutos, declaró que el capital Social de

17 Cinco millones de sucres podrá aumentarse hasta dos millones

18 de sucres, confiriéndole al Directorio amplias facultades

19 para disponer y ejecutar todo cuanto se relacione con el au-

20 mento y el modo y forma de efectuarlo, cuando lo juzgue oportu-

21 nario. Y el Directorio, en sesiones anteriores, acordó conse-

22 guir en esta vez el aumento por un millón de sucres, que los

23 actuales accionistas, en casi su totalidad y en, ejercicio

24 de su derecho de preferencia, han aportado a prorrata de sus

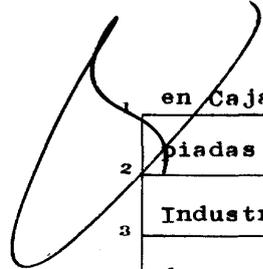
25 acciones suscribiendo dos mil acciones al portador de qui-

26 nientos sucres cada una [ La lista de los suscriptores de

27 su aumento del capital social por un millón de sucres, y el

28 estado de las entregas que los mismos suscriptores han hecho

670  
Comenzó  
25  
26



1 en Caja por cuenta o en pago de las dos mil acciones, son co-  
 2 piadas del libro correspondiente, así "Sociedad Agrícola é  
 3 Industrial .- Compañía Anónima .- Capital: Cinco millones  
 4 de sucres . La Caja debe : A LORENZO TOUS, por su entrega  
 5 en pago de trescientos cuarenta acciones : ciento setenta  
 6 mil sucres .- A Sociedad General, por su entrega en pago de  
 7 trescientas ocho acciones: Ciento cincuenta y cuatro mil su-  
 8 cres .- ANDRES E. FRANCO E, por su entrega en pago de dos-  
 9 cientos setenta y cuatro acciones ; Ciento treinta y siete mil  
 10 sucres .- A RAFAEL B. TRANONTANA, por su entrega en pago de  
 11 ciento cuarenta y seis acciones ; Setenta y tres mil sucres.  
 12 A MARIANO GONZALEZ, por su entrega en pago de cien acciones;  
 13 cincuenta mil sucres.- A SERGIO PEREZ CONTO, por su entrega  
 14 en pago de cien acciones; Cincuenta mil sucres .- A ADELINA  
 15 P. DE MAULA, por su entrega en pago de setenta y nueve accio-  
 16 nes ; treinta y nueve mil quinientos sucres .- /A FRANCISCO  
 17 FRUGONE , por su entrega en pago de setenta y cuatro acciones;  
 18 Treinta y siete mil sucres /- A ALEJANDRO PONCE ELIZALDE, por  
 19 su entrega en pago de; sesenta y siete acciones: Treinta y  
 20 tres mil quinientos sucres .- A JACOBO WARD, por su entrega  
 21 en pago de : cincuenta acciones; Veinte y cinco mil sucres.-  
 22 A AURELIO GARRERA, por su entrega en pago de; cuarenta y ocho  
 23 acciones; veinte y cuatro mil sucres .- A MARTIN COSTA, por  
 24 su entrega en pago de; treinta y dos acciones; Diez y seis  
 25 mil sucres .- A NICOLAS BRUSCHI, por su entrega en pago de  
 26 veinte y nueve acciones; Catorce mil quinientos sucres .-  
 27 A AMADEO CORONEL, por su entrega en pago de veinte y cinco  
 28 acciones; doce mil quinientos sucres .- A FRANCISCO VITERA M.



1972



1 por su entrega en pago de; veinte y cuatro acciones; doce  
 2 mil sucres .- A JUAN X. MARCOS , por su entrega en pago de:  
 3 veinte y un acciones; diez mil quinientos sucres.- A ENRIQUE  
 4 C. SOTOMAYOR, por su entrega en pago de diez y siete accio-  
 5 nes; ocho mil quinientos sucres .- A EMILIA G. DE RIBON, por  
 6 su entrega en pago de; diez y seis acciones ; ocho mil su-  
 7 cres .- A LUCINDO ALMEIDA y Compañía, por su entrega en pa-  
 8 go de; catorce acciones; siete mil sucres .- A EUGENIA BAQUE-  
 9 RIZO DE ASPIAZU, por su entrega en pago de diez acciones;  
 10 Cinco mil sucres .- A EMILIO QUIROZ, por su entrega en pago  
 11 de diez acciones; cinco mil sucres.- A RAFAEL EUDORO GONZALEZ,  
 12 por su entrega en pago de diez acciones; cinco mil sucres.-  
 13 A GUILLERMO CENTENARO, por su entrega en pago de ocho accio-  
 14 nes; cuatro mil sucres .- A JOSE DARIO MORAL , por su entre-  
 15 ga en pago de ocho acciones, cuatro mil sucres .- A MARTIN  
 16 COSTA COLOMINOS, por su entrega en pago de ocho acciones;  
 17 cuatro mil sucres .- A AMALIA FRANCO, por su entrega en pago  
 18 de ocho acciones; cuatro mil sucres .- A JUAN AGUIRRE ORA-  
 19 MAS, por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil  
 20 sucres .- A JULIO BURBANO AGUIRRE, por su entrega en pago  
 21 de ocho acciones; cuatro mil sucres.- A J. M. ESPINOZA S,  
 22 por su entrega en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres.-  
 23 A AGUSTIN ZUNINO, por su entrega en pago de ocho acciones:  
 24 cuatro mil sucres .- A ALFONSO R. TROYA, - por su entrega  
 25 en pago de ocho acciones; cuatro mil sucres.- A J. D. MARTI-  
 26 NEZ MERA , por su entrega en pago de siete acciones.- de Tres  
 27 mil quinientos sucres .- *COSTA Colominos 73000* A ISABEL M. GARBE DE RIVAS, por su  
 28 entrega de pago de seis acciones: tres mil sucres .- A ROBERTO

1 JOSE G. GERMAN DE RIBON, por su entrega en pago de seis accio-  
 2 nes: Tres mil sucres .- A MARIA SUSANA GERMAN DE RIBON, por  
 3 su entrega en pago de seis acciones: Tres mil sucres .- A TEO-  
 4 DORO MALDONADO CARBO, por su entrega en pago de: seis accio-  
 5 nes: Tres mil sucres .- A CARLOS BEJAR C. por su entrega en  
 6 pago de cuatro acciones: dos mil sucres .- A CARLOS A. LEON  
 7 P. por su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil sucres .-  
 8 A. JORGE Y. MARCOS, por su entrega en pago de: cuatro acciones:  
 9 dos mil sucres. - A AURELIO E. SENNO, por su entrega en pago  
 10 de cuatro acciones: dos mil sucres .- A LORENZO CROVARI, por  
 11 su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil sucres. A AGUS-  
 12 TIN. NOZZIGLIA por su entrega en pago de cuatro acciones: dos  
 13 mil sucres .- A LAUTARO RODRIGUEZ, por su entrega en pago de  
 14 cuatro acciones: dos mil sucres.- A ABEL ENRIQUE CABEZAS, por  
 15 su entrega en pago de cuatro acciones, dos mil sucres.- A AU-  
 16 RELIO CARRERA CALVO, por su entrega en pago de cuatro accio-  
 17 nes: dos mil sucres .- A Herederos de JUAN PARODI, por su  
 18 entrega en pago de cuatro acciones: dos mil sucres.- A ANGELA  
 19 FRUGONE, por su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil  
 20 sucres .- A CARLOS F. MARCOS AGUIRRE, por su entrega en pago  
 21 de cuatro acciones: dos mil sucres. A ANGELA MALDONADO CARBO,  
 22 por su entrega en pago de cuatro acciones: dos mil sucres.-  
 23 A RAFAEL POLIT, por su entrega en pago de cuatro acciones;  
 24 dos mil sucres.- A ISABEL LUQUE DE PONCE E, por su entrega  
 25 en pago de cuatro acciones: Dos mil sucres .- A MARIA E. CARMIG-  
 26 NIANI de PIENET, por su entrega en pago de tres acciones, mil  
 27 quinientos sucres.- A MERCEDES CARMIGNIANI; por su entrega  
 28 en pago de tres acciones; mil quinientos sucres,- A AMALIO PUN



1972



GA PASTOR, por su entrega en pago de dos acciones: mil sucres.-  
A LUIS PASSANO, por su entrega en pago de dos acciones- mil  
sucres.- A JOSE PERE, por su entrega en pago de dos acciones:  
mil sucres.- A CARLOS BENJAMIN ROSALES, por su entrega en  
pago de dos acciones: mil sucres.- A ROBERTO ESPINDOLA, por  
su entrega en pago de dos acciones: mil sucres.- A. V. N.  
MORLA, por su entrega en pago de dos acciones: mil sucres.-  
A SANTIAGO BARDI, por su entrega en pago de: dos acciones: mil  
sucres.- A ISABEL ESCUDERO DE GANGOTENA, por su entrega en  
pago de dos acciones: mil sucres.- A MARIA SUAREZ PAREJA,  
por su entrega en pago de dos acciones: mil sucres.- A LEONOR  
SUAREZ PAREJA, por su entrega en pago de dos acciones: mil  
sucres.- A PEDRO V. MILLER, por su entrega en pago de: dos -  
acciones: mil sucres.- A ALFREDO ICAZA C, por su entrega en  
pago de: dos acciones: mil sucres.- A M. DE ACEVEDO, por su  
entrega en pago de de dos acciones: mil sucres. A FRANCISCO  
CARBO GALVEZ, por su entrega en pago de: dos acciones: mil su-  
cres,- A. E. DE HEAL, por su entrega en pago de una acción:  
quinientos sucres.- A MIGUEL CUCALON, por su entrega en pago  
de: una acción: quinientos sucres.- A ALEJANDRO ALBERTO PONEE  
HENRIQUEZ, por su entrega en pago de: una acción: quinientos  
sucres. Suman: Dos mil acciones de quinientos sucres -cada  
una, con el total de un millón de sucres.- Para dar cumpli-  
miento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y  
cinco. del Código de Comercio, sírvase otorgar con el carácter  
que usted tiene de Gerente o representante legal de Sociedad  
Agrícola é Industrial, una escritura pública en la cual cons-  
te esta comunicación que tengo el honor de dirigirle y que

1 contiene la lista de los suscriptoras y el estado de las en-  
 2 tregas en Caja por cuenta de las acciones, observando además  
 3 los otros requisitos de la citada disposición legal.- De us-  
 4 ted atentamente .- LORENZO TOUS.- Presidente del Directorio.-  
 5 M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO PUBLICO.- Sírvase autorizar una  
 6 escritura pública en la cual conste que yo, JUAN DE DIOS MAR-  
 7 TINEZ MERA, en nombre como Gerente o representante- legal de  
 8 Sociedad Agrícola é Industrial, Compañía Anónima, domicilia-  
 9 da en Guayaquil, con el capital de cinco millones de sucres,  
 10 en observancia de las disposiciones, de los Estatutos, del  
 11 Directorio y del Código de Comercio constantes respectiva-  
 12 mente, en el artículo cuarto, en la preinserta comunicación  
 13 de la Presidencia del Directorio y en el artículo doscientos  
 14 noventa y cinco, declaro que el aumento en esta vez por  
 15 un millón de sucres del capital social, previsto en el ará-  
 16 tículo cuarto de los Estatutos y acordado por el Directorio  
 17 en sesiones anteriores, ha sido suscrito y pagado en el modo  
 18 y forma expresados en la misma, comunicación de la Presiden-  
 19 cia del Directorio (copiada precedentemente) Que la correspon-  
 20 diente lista de los suscriptores y el estado de las entregas  
 21 o pago que han hecho en Caja por cuenta de las acciones es  
 22 precisamente la lista de las personas cuyos nombres se men-  
 23 cionan en esta comunicación. en la cual además están determinadas  
 24 las respectivas cantidades de moneda corriente que cada uno  
 25 de los suscriptores ha entregado en caja en pago de sus accio-  
 26 nes. Y que las declaraciones más que preceden, y las del  
 27 Directorio incluidas en la comunicación copiada anteriormente  
 28 comprueban la suscripción y entrega, referentes al aumento



1972

1 de un millón de sucres, del capital social, como lo dispone  
 2 el artículo doscientos noventa y cinco del Código citado .-  
 3 Son copias .- El otorgante señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ  
 4 MERA, a nombre como Gerente o representante legal de Sociedad  
 5 Agrícola é Industrial, reconoció como suya la minuta prein-  
 6 erta. A presencia de los testigos mencionados que concurrie-  
 7 ron al otorgamiento, le ley en alta voz, de principio a fin  
 8 todo el texto íntegro de esta escritura pública al otorgante  
 9 señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, quien la aprobó en to-  
 10 das sus partes y la suscribió en un solo acto, con los mis-  
 11 mos testigos y conmigo, De todo lo cual doy fé .- Por SOCIE-  
 12 DAD AGRICOLA E INDUSTRIAL .- firma) J. D. MARTINEZ MERA. Geren-  
 13 te .- Tgo.- firma) T. ALVARADO .- Tgo.- firma) R. D. SIGCHO.-  
 14 Tgo.- firma) R. TANDAZO S .- firma) P. S. ALCIVAR M.- Notario  
 15 Público .- Enmendado) han.en esa.centro.años.cuatro.Eugenia.  
 16 de.Tres.-quinientos.siete.por.Lautaro.Tres.por.Acevedo. *S*

17  
 18 Está igual a su original, en fe de ello confiero esta TERCERA  
 19 COPIA, en seis fojas rubricadas por mí, el Notario que se-  
 20 llo y firmo, en Guayaquil, a dos de Marzo de mil novecientos  
 21 setenta y dos .-

*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO

22  
 23  
 24  
 25 Al margen de la matriz se encuentran las siguientes anotacio-  
 26 nes ; "Por escritura pública otorgada ante el suscrito Nota-  
 27 rio el día veintiséis de abril del presente año, se ha reco-  
 28

1 noído y aprobado el aumento de capital a que se refiere  
 2 esta escritura .- Guayaquil, veintiséis de abril de mil no-  
 3 vecientos treinta y ocho.- firma).- P. S. ALCIVAR M.- Nota-  
 4 rio Público .-

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIO

5  
 6  
 7  
 8 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
 9 doce de marzo del presente año, se han reformado los Estatú-  
 10 tos de esta Compañía Anónima .- Guayaquil, trece de marzo  
 11 de mil novecientos cuarenta .- firma) P. S. ALCIVAR M.-No-  
 12 tario Público .-

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIO.

13  
 14  
 15  
 16 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
 17 trece de junio de mil novecientos cuarenta se ha aumentado  
 18 el capital de esta Compañía, en seis millones de sucres más.-  
 19 Guayaquil, catorce de junio de mil novecientos cuarenta .-  
 20 firma) P. S. ALCIVAR M.- Notario Público .-

*[Handwritten signature]*

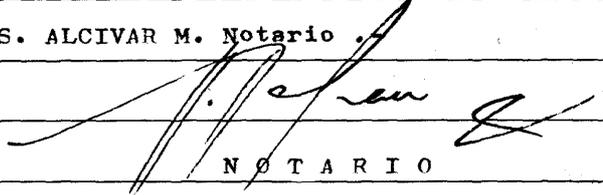
21  
 22  
 23  
 24 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
 25 dieciocho de enero del presente año, se ha reformado los Es-  
 26 tatutos a que se refiere esta escritura .- Guayaquil, die-  
 27 cinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres, - fir-  
 28 ma).- P. S. ALCIVAR M .- Notario .-

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIO

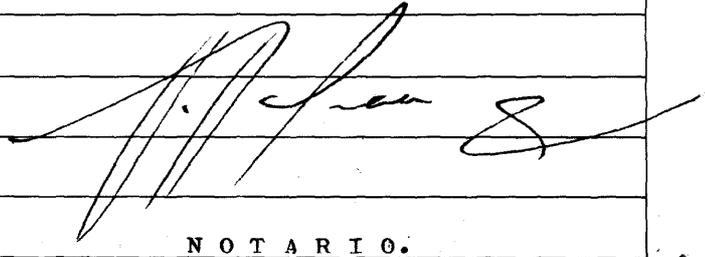


1972

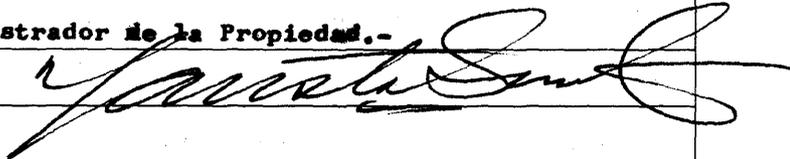
1 Por escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, el  
2 dieciséis de febrero del presente año, se ha aumentado el ca-  
3 pital social de esta Compañía a quinne millones de sucres.-  
4 Guayaquil, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta  
5 y tres .- firma) P. S. ALCIVAR M. Notario .-

6   
7 NOTARIO

8  
9 Por escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil no-  
10 vecientos cuarenta y nueve ante el Notario TOBIAS ALVARADO  
11 F., se aumento quince millones de sucres más al capital so-  
12 cial .- Guayaquil, doce de mayo de mil novecientos cuarenta  
13 y nueve .- firma).- A. C. CHAVEZ B .- Enmendado) mayo

14   
15  
16  
17 NOTARIO.

18  
19  
20  
21 Certifico que con fecha ~~ocho~~ de Abril de mil novecientos treinta  
22 y ocho, se inscribió esta escritura de fojas 523 a 531, número  
23 150 del Registro Mercantil , y anotado bajo el número 624 del  
24 Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos seten-  
25 ta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

26   
27  
28